

NOTICIARIO

IN MEMORIAM

Los elementos rectores de este ANUARIO DE DERECHO PENAL, en el correr de los tiempos vamos pagando el tributo a la muerte. Primero fue nuestro maestro, el director y fundador, don Eugenio Cuello-Calón, que falleció el 11 de noviembre de 1963; después, el que también fue director, Antonio Quintano-Ripollés, que murió el 9 de enero de 1967. Tenemos ahora el doloroso encargo de hacer la nota necrológica de Domingo Teruel Carralero, nuestro consejero-secretario, que ha muerto el 21 de junio del corriente año.

Domingo Teruel, durante muchos años, fue no sólo colaborador constante del ANUARIO, en cuyas páginas dejó una parte importante de su producción científica, sino que además fue siempre el asiduo compañero de trabajo que aún antes de desempeñar los cargos de vicesecretario y secretario de la redacción, asistía periódicamente a nuestras reuniones del Instituto de Estudios Jurídicos, presididas primero por Cuello-Calón, después por Quintano, y luego y ahora por don José Antón-Oneca.

Teruel Carralero nació en Huete (Cuenca), el 1 de diciembre de 1905. Ha muerto, pues, a los sesenta y tres años. Hizo la carrera de Derecho, con brillante expediente académico, en la Universidad Central, y ganó las oposiciones a ingreso en la Judicatura y Secretarios de Audiencia. Desempeñó el cargo de juez municipal del distrito de La Latina, y más tarde los Juzgados de Instrucción de Lucena del Cid (Castellón), Santa Cruz de Tenerife, Puente del Arzobispo (Toledo) y Ceuta. Como magistrado desempeñó el cargo en Badajoz y en Zamora. En la actualidad era magistrado de Ejecutorias en la Audiencia de Madrid.

Trabajó fuera de España al otorgársele una beca de la UNESCO, y otra de la ONU, estudiando en Bélgica, Italia y Francia. En estos países dedicó preferentemente su actividad al estudio de las clínicas criminológicas, y a su regreso presentó una interesantísima memoria sobre estos problemas, en los que, sin duda, era destacado especialista.

Es amplia la bibliografía que nos ha legado, en libros y, sobre todo, en artículos publicados en las revistas de la especialidad. Entre aquéllos destaca especialmente el titulado "Las faltas", que constituye un auténtico tratado sobre estas infracciones de menor cuantía. También obtuvo un gran éxito su "Comentarios a la Ley de Vagos y Maleantes".

En este ANUARIO DE DERECHO PENAL público, entre otros, los siguientes artículos: "El Delito de blasfemia", "La sanción de las faltas", "Infracción penal y responsabilidad civil", "Los delitos contra la religión entre los delitos contra el Estado", "El juez de ejecución de penas en Francia".

También en nuestra Revista publicó comentarios, en la sección legislativa, tales como: "La última adición a la Ley de Vagos y Maleantes", "Comentario al decreto de 21 de septiembre de 1960, revisando y unificando la Ley de 2 de

mayo de 1943 y el decreto-ley de 18 de abril de 1947", "La base para la reforma de la Ley de Vagos y Maleantes".

En la Revista de la Escuela de Estudios Penitenciarios, los siguientes: "Nuestro sistema de libertad vigilada", "Los factores psicológicos del delito", "Evolución e integración de la antropología criminal", "Con la sombra de John Howard", "El daño y el dolor innecesario en el delito", "Penas y medidas de seguridad", "El Código del 48 en su centenario", "La nueva categoría del estado peligroso", "Nueva visión de la colonización penal", "La reforma penitenciaria argentina", "El estado peligroso predelictual", "El sistema argentino de libertad condicional", "Derecho Procesal y ejecución de sanciones penales", "El problema del aborto en Francia y Bélgica", "Seguridad social y prevención penal", "El ensañamiento en la legislación española", "Existencialismo y Derecho Penal", "La agravación específica del quebrantamiento de condena", "La vida y la obra del Padre Genelli", "Una visita a l'Aperto de Belaria".

En la revista "Policía Armada y de Tráfico" publicó "Nueva actualidad de la Ley de Vagos y Maleantes", "La seguridad del Estado y su protección penal", "La protección penal de la seguridad exterior del Estado", "La protección penal de la seguridad interior del Estado".

Otros trabajos de Teruel Carralero aparecieron en la "Revista de los Tribunales y de Legislación Universal", "Investigación", "Revista de Derecho procesal", "Información jurídica" y "Revista de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación".

Colaboró también en revistas extranjeras y asiduamente en la *Revue pénitentiaire et de Droit Pénal*, en la que tenía a su cargo la "Crónica española".

Asimismo tradujo artículos de diversas revistas extranjeras, y últimamente el libro del profesor Benigno di Tullio, "Principios de Criminología Clínica y Psiquiatría Forense".

Infatigable lector de cuanto se publicaba, en libros y revistas, sobre la Ciencia de los delitos y las penas. De ahí los centenares de recensiones y notas críticas que salieron de su pluma.

Para nosotros, los que hacemos el ANUARIO, su muerte es una pérdida irreparable. Su recuerdo perdurará siempre. Nos faltará, desde ahora, un excelente colaborador. Y un gran amigo.

D. M.

«METODOS DEL TRATAMIENTO DEL DELINCUENTE»

Bajo este epígrafe, la Dirección General de Instituciones Penitenciarias organizó un ciclo de conferencias en la Escuela de Estudios Penitenciarios, en colaboración con los Servicios Culturales de las Embajadas de Francia, Canadá y Alemania. El ciclo se distribuyó de la forma siguiente:

Día 23 de abril.—Conferenciante, profesor R. P. L. M. RAYMONDIS. Tema: *La personalidad criminal según la doctrina de Pinatel*.

Día 28 de abril.—Conferenciante, profesor YVES ROUMAJON. Tema: *La psicoterapia de grupo y las reuniones de grupo en los medios penitenciarios*.

Días 5, 6, 7 y 9 de mayo.—Conferenciante, profesor R. P. Noël MAILLOUX, O. P. Temas: